



## CIRCULAR No. 15

CC. RECTORES DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS TEMÁTICOS Y REGIONALES  
CC. DIRECTORES DE ESCUELAS PREPARATORIAS METROPOLITANAS Y REGIONALES  
CC. COORDINADORES Y DIRECTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL  
C. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
P R E S E N T E

Por acuerdo con el Lic. José Trinidad Padilla López, Rector General de esta Casa de Estudios, se les informa la "modificación al Dictamen I/2001/1292 de la Comisión de Educación aprobado en sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario, del pasado viernes 12 de enero de 2001, asimismo notificar el Dictamen I/2001/903 de fecha 31 de octubre del año en curso, de la Comisión de Educación que a la letra dice:

### **Resolutivos**

**PRIMERO.-** Se aprueba se modifique los calendarios escolares correspondientes al ciclo escolar 2001 "B", Semestral para Créditos, y 2001 "B", Sistema de Educación Media Superior, exclusivamente en la parte conducente al periodo correspondiente a las vacaciones de invierno de la siguiente manera:

#### **CALENDARIO ESCOLAR 2001 "B" SEMESTRAL PARA CRÉDITOS**

**Dice:**

Vacaciones de Invierno	Domingo 16 al Lunes 31 de Diciembre
------------------------	-------------------------------------

**Se modifica para quedar como sigue:**

Vacaciones de Invierno	Sábado 22 de Diciembre de 2001 al Domingo 6 de Enero de 2002
------------------------	--

#### **CALENDARIO ESCOLAR 2001 "B" SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

**Dice:**

Vacaciones de Invierno	Lunes 17 al Lunes 31 de Diciembre
------------------------	-----------------------------------

**Se modifica para quedar como sigue:**

Vacaciones de Invierno	Sábado 22 de Diciembre de 2001 al Domingo 6 de Enero de 2002
------------------------	--



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA GENERAL

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente dictamen a las instancias respectivas y a las demás autoridades universitarias competentes.

**TERCERO.-** Facúltese al Rector General de esta Casa de Estudios para que ejecute el presente dictamen en los términos del párrafo último del artículo 35 de la Ley Orgánica universitaria”.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para reiterarles las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE  
“PIENSA Y TRABAJA”  
Guadalajara, Jalisco, 5 de noviembre de 2001

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
Secretario General